

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	46014789	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JESUS AGUIRRE MOLINA	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE ANTONIO CALAÑAS CONTINENTE	Decano		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València	963864117	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Valencia/València, AM 17 de julio de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Periodismo	Periodismo e información

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
2	44	8

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014789	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

1.3.2. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	8.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG06 - Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.
CG07 - Desarrollar respuestas metodológicas fiables, innovadoras y creativas, para el análisis y la intervención sobre situaciones comunicativas complejas.
CG08 - Conseguir la elaboración de razonamientos argumentados que aporten evidencias sobre diferentes realidades comunicativas.
CG09 - Reconocer y explicar las implicaciones éticas, deontológicas y responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y sus efectos sobre la toma de decisiones de los actores implicados.
CG10 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que se manifiestan en forma de información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.
CG11 - Desarrollar la capacidad de adaptación a posibles limitaciones organizativas, temporales o de disponibilidad de recursos materiales y/o personales en el campo de la comunicación intergrupala y de masas.
CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.
CG02 - Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad.
CG03 - Desplegar las facultades de iniciativa, proposición e inventiva en la selección de problemas y en la búsqueda de soluciones e intervenciones en contextos de trabajo.
CG04 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política.
CG05 - Distinguir la investigación sociocomunicativa aplicada de aquella otra de naturaleza básica o académica, destinada a la construcción de un conocimiento teórico.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Conocimiento de la relación histórica y presente entre la opinión pública y los medios de comunicación social, en atención a contextos sociales y políticos diferentes, así como a la implantación de la sociedad del conocimiento y a la relevancia en ella de las TIC.
CE02 - Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos sociales relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).



CE03 - Comprensión diferenciada de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre éstas, la sociedad y sus comunidades políticas.
CE04 - Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea.
CE05 - Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción social.
CE06 - Capacidad para diferenciar y discutir conceptos que dan cuenta de las transformaciones sociales, comunicativas y culturales en las sociedades avanzadas en las últimas décadas, entre los que destacan los de sociedad de conocimiento, sociedad red, globalización/mundialización, sociedad de la información, democracia de audiencias, fragmentación de audiencias, ciberpolítica, comunidades en red y otros similares que atañen de forma especial a los ámbitos informacional y comunicativo.
CE07 - Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.
CE08 - Capacidad para encontrar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica, hemerográfica y webgráfica especializada en el ámbito de los procesos de comunicación social aplicados a los campos de la acción sociocultural y la acción política, tanto en su vertiente partidista como en la de las políticas públicas y siempre desde la perspectiva informativa y/o comunicológica.
CE09 - Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.
CE10 - Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.
CE11 - Capacidad para diferenciar y discutir las formas de transmisión a la ciudadanía de las políticas públicas de todo tipo desde las instituciones.
CE12 - Capacidad para conceptualizar y analizar la relación entre acción social, movimientos sociales e información pública.
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.
CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso - Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2 Admisión

El órgano encargado de la admisión de estudiantes al Máster Universitario en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento, será la Comisión de Coordinación Académica (CCA), según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento que regula los estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Valencia (Acuerdo Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia ACGUV 265/2011).

La CCA está integrada por seis miembros, uno de los cuales será miembro del personal de administración y servicios. El director o directora del máster será uno de los profesores integrantes de la CCA, tendrá que ser profesor/a o de la Universidad de Valencia con vinculación permanente y con el título de doctor, y tendrá que ser propuesto por el órgano responsable del máster. Se podrá nombrar, a propuesta del órgano responsable académicamente del máster, codirector o codirectora a otro miembro de la CCA del máster, que formar parte del profesorado de la Universidad de Valencia con vinculación permanente o emérita. Excepcionalmente, si la complejidad de la titulación lo requiriese, la Comisión de estudios de posgrado podrá acordar de forma motivada una composición de la CCA más amplia que la especificada en el punto segundo. La composición de la CCA será paritaria.

Durante el proceso de admisión, la CCA aplicará los siguientes criterios y valoraciones:



- Se admite en el máster a los titulados universitarios.
- Se admite en el máster a estudiantes de procedencia internacional, con las características señaladas en el punto anterior, que posean y acrediten al menos el certificado C1 de español, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- La CCA aplicará el siguiente baremo de selección (máximo 10 puntos):

1) Expediente académico (máximo 6 puntos)

- a) Graduados/as o Licenciados/as en Periodismo (coeficiente ponderación 1).
- b) Graduados/as o Licenciados/as en Comunicación Audiovisual (coeficiente ponderación 0,8)
- c) Graduados/as o Licenciados/as en Publicidad y Relaciones Públicas, Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración (coeficiente ponderación 0,6).
- d) Graduados/as o Licenciados/as en Filología, Historia, Historia del Arte, Geografía, Psicología, Filosofía, Humanidades, Ciencias de la Educación (coeficiente ponderación 0,5)
- e) Resto de Diplomados/as, Licenciados/as y Graduados/as (coeficiente ponderación 0,3).

2) Experiencia y formación profesional o investigadora acreditada en áreas y ámbitos afines a los contenidos del Máster (máximo 3 puntos)

3) Otros méritos: conocimiento de idiomas (no inferior a B1 del Marco Común Europeo), cartas de presentación, formación complementaria, otros títulos oficiales (máximo 2 puntos)

Además, por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados al alumnado con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad.

La Carta de Servicios de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

La composición de la CCA será la siguiente:

- Coordinadores: Francesc Andreu Martínez Gallego y Guillermo López García

- Vocales: Carolina Moreno Castro, Dolors Palau Sampió, Enrique Bordería Ortiz, Àlvar Peris y Francisca Sánchez Pérez (representante del PAS).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- a) SEDI: Servicio de Información y Dinamización la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) UPD: La Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat, a través de diversos programas, impulsa acciones sinérgicas entre diferentes áreas y servicios de la Universitat, que afectan, directa o indirectamente, a aspectos de accesibilidad, el asesoramiento psicoeducativo y académico, la valoración de necesidades, equiparación de oportunidades, etcétera, de las personas con discapacidad que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS).
- e) CDE: Centro de Documentación Europea, punto de referencia sobre todo tipo de información relacionada con la Unión Europea y el resto de Europa, que puede ser de gran ayuda para un Máster de Sociología Aplicada.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

Plan de Acción Tutorial, con la asignación de tutor o tutora a cada estudiante, tutorías de seguimiento y orientación que ayudan a las y los estudiantes en la planificación de sus estudios durante el curso y en la realización del trabajo de fin de máster, así como para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (doctorados).

b) Jornada de presentación del máster. Objetivos:

Contacto de las y los estudiantes con el equipo docente del Máster y las asignaturas que imparten.

Detallar el funcionamiento del máster: orientación (profesional/ /investigadora), itinerarios, horarios, etc.



Facilitar la guía docente de las asignaturas y horarios de atención.

Informar sobre las actividades específicas de cada orientación: prácticas externas y trabajo de final de máster. Se proporcionará a las y los estudiantes la relación de instituciones y empresas públicas y organizaciones sociales donde se desarrollarán las prácticas y, asimismo, se explicará la vía de acceso a las mismas. Se presentará el tipo de memoria de prácticas y memoria de investigación que las y los estudiantes deberán elaborar para obtener el título de máster.

Asignación de los tutores individuales.

c) A lo largo del curso los alumnos tendrán diversas herramientas de apoyo y orientación:

1. Atención continuada por parte de la CCA.
2. Orientación colectiva para la presentación pública de trabajos.
3. Orientación específica para la realización del trabajo de fin de máster.
4. Seguimiento personalizado en tutorías.
5. Contacto en red con estudiantes y profesorado a través del aula virtual.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.

2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).



3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.

2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:

a) que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y

b) que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.

4. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:

a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.

b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.

2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.

3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.



1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

PROCEDIMIENTO

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 - a) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la anti-



güedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

b) En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.

4. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.

5. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.

6. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.

7. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.

8. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

9. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.

2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.

2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.

3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

b) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

c) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

d) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

4. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

5. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

6. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas



Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.
No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales
Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte
Licenciado/a en Historia
Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría
Licenciado/a en Física
Licenciado/a en Matemáticas
Licenciado/a en Biología
Licenciado/a en Ciencias Ambientales
Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática
Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos
Ingeniero/a en Informática



Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud
Diplomado/a en Enfermería
Diplomado/a en Podología
Diplomado/a en Fisioterapia
Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética
Licenciado/a en Farmacia
Licenciado/a en Medicina
Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo
Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras
Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado
Licenciado/a en Ciencias del Trabajo
Licenciado/a en Criminología
Licenciado/a en Humanidades
Licenciado/a en Traducción e Interpretación
Licenciado/a en Psicopedagogía
Licenciado/a en Bioquímica
Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Si en el procedimiento de admisión, y a la vista de la documentación aportada por el solicitante, la Comisión Académica del Máster valora que no son suficientes las competencias adquiridas en comunicación y periodismo, entonces el alumno deberá cursar los complementos formativos que, a continuación, se describen. Concretamente deberá cursar, durante el primer semestre, hasta 10,5 créditos de las siguientes asignaturas de los planes de estudio del Grado en Periodismo, que condensan los conocimientos esenciales que debería conocer un estudiante que vaya a estudiar el Máster y que no haya cursado estudios específicos de Periodismo, Comunicación o Publicidad y Relaciones Públicas:

- Periodismo Digital (6 créditos)
- Comunicación Política y Opinión Pública (4,5 créditos)

La asignación de los complementos de formación necesarios para cada perfil de estudiante se establecerá de la siguiente manera:

- Los estudiantes graduados o licenciados en Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad y Relaciones Públicas no necesitan cursar complementos formativos
- Los estudiantes graduados o licenciados en Sociología, Ciencias Políticas, Derecho o Psicología necesitan cursar la materia Periodismo Digital (6 créditos)
- Los estudiantes graduados o licenciados en otras titulaciones necesitan cursar las materias de Periodismo Digital (6 créditos) y Comunicación Política y Opinión Pública (4,5 créditos)



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas, lecciones magistrales
Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres.
Tutorías: individuales y de grupo
Trabajo autónomo
Realización de pruebas escritas y exámenes
Actividades presenciales en centros de prácticas
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso
Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lecciones magistrales
Resolución de problemas
Estudio de casos
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes
Debates
Trabajo cooperativo
Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y cuadros sinópticos
Búsqueda de datos
Lectura, síntesis y análisis crítico de textos
Prácticas guiadas fuera del aula
Proyectos de investigación
Realización de ejercicios
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias
Actividades formativas presenciales en centros de prácticas, con supervisores de seguimiento
Tutorías
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación continua
Exámenes con respuesta escrita y/u oral
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias
Evaluación de trabajos de curso
Evaluación del seguimiento de las prácticas externas
Evaluación del trabajo realizado en el centro de prácticas
Evaluación del informe final de las prácticas externas
Evaluación de las tutorías de seguimiento del trabajo final de máster
Evaluación de la memoria del trabajo final de máster
Evaluación de la defensa oral y pública del trabajo final de máster
5.5 NIVEL 1: MODULO OBLIGATORIO
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Capacidad de diseñar un trabajo original de investigación, con arreglo a sus componentes fundamentales: objetivos, hipótesis, métodos y técnicas de investigación, fundamentos teóricos y contexto comunicativo-social</p> <p>2. Capacidad de adaptar los resultados de una investigación a los formatos académico-científico más oportunos en cada circunstancia (trabajos fin de máster; tesis doctorales; artículos de investigación; presentaciones en congresos; monografías; etc.)</p> <p>3. Capacidad de adecuar las características de los trabajos de investigación a la lógica específica del ámbito académico de la comunicación y el periodismo</p>		



4. Capacidad de trabajar con técnicas y métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, específicamente o combinados entre sí, con el fin de analizar procesos sociales y comunicativos y validar hipótesis.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Diseño y difusión de una investigación
2. Investigación en comunicación y periodismo
3. Técnicas y métodos de investigación en ciencias sociales y comunicación
 - 3.1. Metodologías cuantitativas
 - 3.1.1. Técnicas bivariadas
 - 3.1.2. Técnicas multivariadas
 - 3.1.3. Análisis de datos
 - 3.2. Metodologías cualitativas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG06 - Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.

CG07 - Desarrollar respuestas metodológicas fiables, innovadoras y creativas, para el análisis y la intervención sobre situaciones comunicativas complejas.

CG08 - Conseguir la elaboración de razonamientos argumentados que aporten evidencias sobre diferentes realidades comunicativas.

CG10 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que se manifiestan en forma de información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.

CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.

CG04 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política.

CG05 - Distinguir la investigación sociocomunicativa aplicada de aquella otra de naturaleza básica o académica, destinada a la construcción de un conocimiento teórico.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.

CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocimiento de la relación histórica y presente entre la opinión pública y los medios de comunicación social, en atención a contextos sociales y políticos diferentes, así como a la implantación de la sociedad del conocimiento y a la relevancia en ella de las TIC.

CE05 - Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción social.

CE07 - Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.

CE08 - Capacidad para encontrar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica, hemerográfica y webgráfica especializada en el ámbito de los procesos de comunicación social aplicados a los campos de la acción sociocultural y la acción



política, tanto en su vertiente partidista como en la de las políticas públicas y siempre desde la perspectiva informativa y/o comunicológica.		
CE10 - Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.		
CE12 - Capacidad para conceptualizar y analizar la relación entre acción social, movimientos sociales e información pública.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas, lecciones magistrales	22.5	100
Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres.	22.5	100
Trabajo autónomo	55	0
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes		
Búsqueda de datos		
Realización de ejercicios		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	10.0	20.0
Exámenes con respuesta escrita y/u oral	30.0	50.0
Evaluación de trabajos de curso	30.0	40.0
NIVEL 2: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de analizar las interrelaciones entre el sistema de medios de comunicación, los actores políticos y el público en el espacio público. 2. Capacidad de análisis del modelo de espacio público determinado por los liderazgos de opinión transmitidos y plasmados a través de los medios de comunicación. 3. Análisis y evolución histórica de las relaciones entre el campo periodístico y el campo político 4. Capacidad para analizar el papel divulgativo del periodismo y su realimentación al respecto de los avances sociocientíficos y tecnológicos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Medios de comunicación, opinión pública y democracia de audiencias <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La opinión pública: medios, sondeos y opiniones 1.2. El nuevo espacio público 2. Periodismo, liderazgos e ideologías 3. Periodismo y política: historia de una relación 4. Periodismo y avances sociocientíficos y tecnológicos <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Periodismo de divulgación 4.2. Periodismo de ciencia y tecnología. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.		
CG02 - Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocimiento de la relación histórica y presente entre la opinión pública y los medios de comunicación social, en atención a contextos sociales y políticos diferentes, así como a la implantación de la sociedad del conocimiento y a la relevancia en ella de las TIC.		
CE03 - Comprensión diferenciada de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre éstas, la sociedad y sus comunidades políticas.		
CE05 - Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción social.		
CE09 - Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.		
CE11 - Capacidad para diferenciar y discutir las formas de transmisión a la ciudadanía de las políticas públicas de todo tipo desde las instituciones.		
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.		
CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas, lecciones magistrales	25	100
Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres.	12.5	100
Trabajo autónomo	50	0
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	50	0
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas	12.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes		
Debates		
Lectura, síntesis y análisis crítico de textos		
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	30.0



Exámenes con respuesta escrita y/u oral	30.0	50.0
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0.0	30.0
Evaluación de trabajos de curso	30.0	50.0
NIVEL 2: CIRCULACIÓN Y RECEPCIÓN DEL MENSAJE POLÍTICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CIRCULACIÓN Y RECEPCIÓN DEL MENSAJE POLÍTICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



1. Capacidad de evaluar y de efectuar un análisis comparado de los principales sistemas mediáticos coexistentes en las sociedades democrática, su naturaleza y su funcionamiento.
2. Capacidad de analizar las características de los mensajes políticos, su circulación a través del espacio público y sus efectos.
3. Conocimiento y comprensión de las principales teorías de la comunicación aplicadas a la circulación de los mensajes políticos, así como de su evolución a raíz del proceso de digitalización y la reconversión mediática.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Sistemas mediáticos contemporáneos
 - 1.1. El modelo liberal
 - 1.2. El modelo democrático corporativo
 - 1.3. El modelo de pluralismo polarizado
2. Circulación del mensaje político: teorías, modelos y nuevos medios
 - 2.1. Teorías de la comunicación aplicadas al análisis de los mensajes políticos
 - 2.2. Mediatización y polarización discursiva: transmisores y fuentes
 - 2.3. La circulación del mensaje político en los medios escritos y audiovisuales
 - 2.4. La circulación del mensaje político en Internet y nuevos medios
 - 2.5. Los espacios del mensaje político: información, opinión, entretenimiento y ficción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG06 - Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.

CG11 - Desarrollar la capacidad de adaptación a posibles limitaciones organizativas, temporales o de disponibilidad de recursos materiales y/o personales en el campo de la comunicación intergrupal y de masas.

CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.

CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Comprensión diferenciada de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre éstas, la sociedad y sus comunidades políticas.

CE05 - Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción social.

CE10 - Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.

CE12 - Capacidad para conceptualizar y analizar la relación entre acción social, movimientos sociales e información pública.

CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.

CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas, lecciones magistrales	18.8	100
Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres.	18.8	100
Trabajo autónomo	50	0
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	50	0
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas	12.4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes		
Debates		
Lectura, síntesis y análisis crítico de textos		
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	30.0
Exámenes con respuesta escrita y/u oral	30.0	50.0
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0.0	30.0
Evaluación de trabajos de curso	30.0	50.0
NIVEL 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para relacionar los contenidos teóricos de la teoría de la comunicación, de la geopolítica y de la acción colectiva al periodismo contemporáneo. 2. Capacidad para analizar y evaluar la inserción de la información en los medios de comunicación de masas en la relación entre sistemas políticos y sistemas comunicativos. 3. Capacidad para analizar y evaluar la relevancia de la información pública en las Relaciones Internacionales, así como para captar los discursos que construyen las imágenes de la alteridad en el contexto de las relaciones de índole internacional. 4. Capacidad para analizar y evaluar la incidencia del periodismo en las diferentes formas de movilización y acción colectiva. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías de la comunicación, ecosistema comunicativo y ciudadanía. 2. Geopolítica y periodismo. 3. Acción colectiva y comunicación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG06 - Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.		
CG09 - Reconocer y explicar las implicaciones éticas, deontológicas y responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y sus efectos sobre la toma de decisiones de los actores implicados.		
CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.		
CG02 - Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea.		
CE06 - Capacidad para diferenciar y discutir conceptos que dan cuenta de las transformaciones sociales, comunicativas y culturales en las sociedades avanzadas en las últimas décadas, entre los que destacan los de sociedad de conocimiento, sociedad red, globalización/mundialización, sociedad de la información, democracia de audiencias, fragmentación de audiencias, ciberpolítica, comunidades en red y otros similares que atañen de forma especial a los ámbitos informacional y comunicativo.		
CE10 - Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.		
CE11 - Capacidad para diferenciar y discutir las formas de transmisión a la ciudadanía de las políticas públicas de todo tipo desde las instituciones.		
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.		
CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas, lecciones magistrales	37.5	100
Trabajo autónomo	50	0
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	50	0
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas	12.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales		
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes		
Debates		
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes con respuesta escrita y/u oral	30.0	50.0
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0.0	40.0
Evaluación de trabajos de curso	30.0	50.0
NIVEL 2: NUEVOS PERIODISMOS: RELATOS, MODALIDADES Y FORMATOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: NUEVOS PERIODISMOS: RELATOS, MODALIDADES Y FORMATOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para detectar la producción de los protocolos periodísticos vinculados a la calidad redaccional, ética y deontológica en el manejo de la información. 2. Capacidad para analizar, organizar y utilizar con criterios periodísticos grandes cantidades de datos a través de su explotación y sistematización. 3. Capacidad para construir y deconstruir discursos periodísticos a través de las herramientas vinculadas a los géneros periodísticos. 4. Capacidad para obtener una formación avanzada en distintas tecnologías emergentes de la información y la comunicación. 5. Capacidad para generar nuevos modelos y plataformas para el ejercicio profesional del periodismo, mediante técnicas y métodos innovadores. 6. Capacidad para generar narraciones y discursos de naturaleza transversal a través de diferentes plataformas de contenidos y adaptando las historias a las tipologías de los soportes, sean convencionales o digitales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Periodismo de calidad: investigación, explicación y narración. 2. Periodismo de datos: técnicas y aplicaciones. 3. Verificación periodística del discurso. 4. Periodismo multimedia y transmedia. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG07 - Desarrollar respuestas metodológicas fiables, innovadoras y creativas, para el análisis y la intervención sobre situaciones comunicativas complejas.		
CG09 - Reconocer y explicar las implicaciones éticas, deontológicas y responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y sus efectos sobre la toma de decisiones de los actores implicados.		
CG11 - Desarrollar la capacidad de adaptación a posibles limitaciones organizativas, temporales o de disponibilidad de recursos materiales y/o personales en el campo de la comunicación intergrupales y de masas.		
CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.		
CG02 - Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos sociales relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).		
CE04 - Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea.		
CE06 - Capacidad para diferenciar y discutir conceptos que dan cuenta de las transformaciones sociales, comunicativas y culturales en las sociedades avanzadas en las últimas décadas, entre los que destacan los de sociedad de conocimiento, sociedad red, globalización/mundialización, sociedad de la información, democracia de audiencias, fragmentación de audiencias, ciberpolítica, comunidades en red y otros similares que atañen de forma especial a los ámbitos informacional y comunicativo.		
CE09 - Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.		
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.		
CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas, lecciones magistrales	18.8	100
Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres.	18.8	100
Trabajo autónomo	50	0
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	50	0
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas	12.4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Lecciones magistrales		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Búsqueda de datos		
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias		
Actividades formativas presenciales en centros de prácticas, con supervisores de seguimiento		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	30.0
Exámenes con respuesta escrita y/u oral	30.0	50.0
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0.0	30.0
Evaluación de trabajos de curso	30.0	50.0
NIVEL 2: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Capacidad de detectar y analizar la plasmación de los discursos políticos en los medios de comunicación y su canalización mediante encuadres periodísticos</p> <p>2. Capacidad de determinar la lógica de la gestión de la comunicación política desde los gabinetes de comunicación de partidos e instituciones, y su vinculación con las reglas de la comunicación corporativa</p> <p>3. Capacidad de analizar, organizar y evaluar campañas electorales desarrolladas a todos los niveles (local, regional, nacional o supranacional) y con diversas herramientas: mítines y encuentros con ciudadanos y medios de comunicación, presencia en los medios, debates electorales, sondeos, grupos de discusión.</p> <p>4. Análisis integrado del proceso de comunicación política y su plasmación mediática y social como un relato coherente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Producción y análisis de discursos políticos y encuadres periodísticos</p> <p>2. Comunicación corporativa y política</p> <p>2.1. El gabinete de comunicación corporativa e institucional</p> <p>2.2. La comunicación desde los partidos y grupos de presión</p> <p>2.3. El marketing político</p> <p>3. Diseño, planificación y evaluación comunicativa de las campañas políticas</p> <p>3.1. Funciones y fases de las campañas electorales</p> <p>3.2. Análisis del contexto e investigación del electorado</p> <p>3.3. Estrategias, herramientas y planificación</p> <p>4. <i>Storytelling</i>: el relato de la comunicación política</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que se manifiestan en forma de información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.		
CG11 - Desarrollar la capacidad de adaptación a posibles limitaciones organizativas, temporales o de disponibilidad de recursos materiales y/o personales en el campo de la comunicación intergrupal y de masas.		
CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.		
CG03 - Desplegar las facultades de iniciativa, proposición e inventiva en la selección de problemas y en la búsqueda de soluciones e intervenciones en contextos de trabajo.		
CG04 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Comprensión diferenciada de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre éstas, la sociedad y sus comunidades políticas.		
CE11 - Capacidad para diferenciar y discutir las formas de transmisión a la ciudadanía de las políticas públicas de todo tipo desde las instituciones.		
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.		
CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas, lecciones magistrales	23	100
Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres.	22	100
Trabajo autónomo	55	0
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	60	0
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes		
Debates		
Lectura, síntesis y análisis crítico de textos		
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	30.0
Exámenes con respuesta escrita y/u oral	30.0	50.0
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0.0	30.0
Evaluación de trabajos de curso	30.0	50.0
NIVEL 2: NUEVOS PERIODISMOS: COMPLEJIDAD Y RESPONSABILIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: NUEVOS PERIODISMOS: COMPLEJIDAD Y RESPONSABILIDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para analizar, evaluar y organizar la información vinculada a las crisis, el riesgo y la seguridad ciudadana. 2. Capacidad para analizar, evaluar y organizar el periodismo vinculado a las políticas públicas de ciencia y tecnología y de salud. 3. Capacidad para detectar y analizar los marcos discursivos vinculados a la información atinente a la seguridad, la salud y el riesgo de la sociedad. 4. Capacidad para diseccionar los discursos periodísticos relacionados con la construcción de identidades y con la construcción de alteridades. 5. Capacidad para detectar, evaluar y analizar los contenidos sexistas, racistas, xenófobos y, en general, discriminatorios, en los medios de comunicación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Periodismo de riesgo, crisis y seguridad. 2. Periodismo de ciencia y salud. 3. Periodismo, identidades e interculturalidad. 4. Periodismo y perspectiva de género. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG06 - Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.		
CG08 - Conseguir la elaboración de razonamientos argumentados que aporten evidencias sobre diferentes realidades comunicativas.		
CG10 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que se manifiestan en forma de información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.		
CG11 - Desarrollar la capacidad de adaptación a posibles limitaciones organizativas, temporales o de disponibilidad de recursos materiales y/o personales en el campo de la comunicación intergrupala y de masas.		
CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.		
CG04 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos sociales relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).		
CE04 - Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea.		
CE07 - Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.		
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.		
CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas, lecciones magistrales	22.5	100
Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres.	22.5	100
Trabajo autónomo	55	0
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	60	0
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales		
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes		
Debates		
Búsqueda de datos		



Lectura, síntesis y análisis crítico de textos		
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias		
Actividades formativas presenciales en centros de prácticas, con supervisores de seguimiento		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	30.0
Exámenes con respuesta escrita y/u oral	30.0	50.0
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0.0	30.0
Evaluación de trabajos de curso	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: MODULO OPTATIVO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: SEMINARIO: NUEVOS PERIODISMOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: SEMINARIO: COMUNICACIÓN POLÍTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad de vincular los conocimientos adquiridos en los campos de los nuevos periodismos y la comunicación política con estudios de caso específicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos variarán cada año, en virtud de la naturaleza de la temática monográfica propuesta en cada uno de los dos ejes principales del máster: Nuevos Periodismos y Comunicación Política, correspondientes a cada una de las dos asignaturas en que se desglosa esta materia optativa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Seminarios especializados en temáticas monográficas vinculadas con uno de los dos principales ejes del máster: Nuevos Periodismos o Comunicación Política. Los estudiantes han de escoger una asignatura u otra, que se canalizará mediante seminarios, conferencias magistrales, congresos científicos, etc.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que se manifiestan en forma de información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.		
CG04 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocimiento de la relación histórica y presente entre la opinión pública y los medios de comunicación social, en atención a contextos sociales y políticos diferentes, así como a la implantación de la sociedad del conocimiento y a la relevancia en ella de las TIC.		
CE03 - Comprensión diferenciada de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre éstas, la sociedad y sus comunidades políticas.		
CE10 - Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.		
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	30	0
Participación activa en conferencias, talleres y actividades asociadas	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Debates		
Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	40.0	60.0
Evaluación de trabajos de curso	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MODULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de desarrollar contenidos, evaluación y análisis de procesos en el campo propio de la comunicación elaborada desde instituciones, empresas y organizaciones sociales. 2. Capacidad de desarrollar contenidos, evaluación y análisis de procesos en el campo propio de la comunicación elaborada desde medios de comunicación social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas externas pretenden que el estudiante tome contacto con la práctica profesional en entidades privadas, públicas o mixtas que estén orientadas a los ámbitos de conocimiento tratados en el master (periodismo y comunicación).</p> <p>Se trata de practicar las competencias adquiridas con el programa formativo en un entorno externo al del propio máster. Con este fin, se propone un periodo formativo en el que los y las estudiantes mediante la experiencia laboral en una entidad concreta, comiencen a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo de manera apropiada y a relacionar los contenidos teóricos y competencias adquiridos en el resto de módulos con una actividad profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Con la finalidad de ofrecer un abanico de posibilidades a los y las estudiantes, la Comisión de Coordinación Académica tiene previsto firmar convenios con entidades privadas, públicas y del tercer sector que trabajan en los distintos ámbitos de formación del máster aprovechando las redes con las que mantiene relación la Universidad de Valencia.</p> <p>Así pues, los agentes que intervienen son:</p> <p><i>Profesor/a coordinador/a de las prácticas externas</i></p>		



Responsable de contactar con las entidades con las que existe un convenio para la realización de prácticas; garantizar que el puesto de trabajo se ajusta al perfil de los estudiantes; asegurar un tutor/a académico y un tutor/a en la entidad colaboradora para cada estudiante.
Profesor/a tutor/a del estudiante

Responsable de efectuar el seguimiento y evaluación de las prácticas en coordinación con el tutor de la entidad colaboradora y con el profesor coordinador/a de las prácticas externas. Con este fin, mantiene contactos periódicos con el estudiante para detectar las disfunciones que pudieran tener lugar.

Tutor/a de la entidad colaboradora

Responsable de que se cumpla el plan formativo.

Cada estudiante tendrá un tutor docente y un tutor en el centro colaborador. Los dos tutores y el estudiante coordinarán sus actividades mediante un plan.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.

CG03 - Desplegar las facultades de iniciativa, proposición e inventiva en la selección de problemas y en la búsqueda de soluciones e intervenciones en contextos de trabajo.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.

CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos sociales relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).

CE07 - Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.

CE14 - Ser capaz de realizar trabajos prácticos, adaptados a entornos comunicacionales reales, con especificidad en los campos de la comunicación política y/o de las nuevas especializaciones periodísticas, aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías: individuales y de grupo	10	100
Actividades presenciales en centros de prácticas	120	100
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Prácticas guiadas fuera del aula

Actividades formativas presenciales en centros de prácticas, con supervisores de seguimiento

Tutorías



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del seguimiento de las prácticas externas	0.0	15.0
Evaluación del trabajo realizado en el centro de prácticas	35.0	45.0
Evaluación del informe final de las prácticas externas	45.0	55.0
5.5 NIVEL 1: MODULO DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El trabajo de fin de máster supone la elaboración de un proyecto de investigación en el ámbito de actuación propio del master (periodismo y comunicación, con especial énfasis en el análisis de los campos específicos de los Nuevos Periodismos y la Comunicación Política), cuya versión final se deberá presentar al concluir el segundo semestre del curso ante una Comisión Académica formada por tres miembros del equipo docente del máster. El trabajo debe poner de manifiesto los conocimientos adquiridos en el diseño de investigaciones en dicho campo. El alumnado deberá evidenciar su dominio de las etapas y características esenciales de un proceso de investigación o planificación: planteamiento del tema, establecimiento de objetivos, desarrollo del marco conceptual, presentación y análisis de la información, diseño del plan, procedimiento de implementación, conclusiones y una bibliografía pertinente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo de final de máster tendrá como punto de partida la práctica investigadora desarrollada por cada estudiante en relación con los contenidos disciplinares y demás competencias obtenidas en el máster, y ahondando en los que resulten más pertinentes para un análisis crítico y según las preferencias manifestadas por el estudiante en el campo de la investigación. Será realizado por cada estudiante con el apoyo y supervisión del profesorado y deberá ofrecer un análisis teórica y metodológicamente justificado a propósito de un objeto de estudio del campo que es propio del máster (el periodismo y la comunicación, con especial hincapié en lo relativo a los Nuevos Periodismos y la Comunicación Política).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Capacidad para detectar y analizar las cuestiones relacionadas con la comunicación que se manifiestan en forma de información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.		
CG01 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, compromiso y énfasis en correspondencia con los demás, a través del lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio.		
CG05 - Distinguir la investigación sociocomunicativa aplicada de aquella otra de naturaleza básica o académica, destinada a la construcción de un conocimiento teórico.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
CT02 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.		
CE08 - Capacidad para encontrar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica, hemerográfica y webgráfica especializada en el ámbito de los procesos de comunicación social aplicados a los campos de la acción sociocultural y la acción política, tanto en su vertiente partidista como en la de las políticas públicas y siempre desde la perspectiva informativa y/o comunicológica.		
CE09 - Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.		



CE10 - Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.		
CE13 - Ser capaz de realizar trabajos de orden teórico en el campo específico de la comunicación y el periodismo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías: individuales y de grupo	10	100
Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de curso	189	0
Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Presentaciones orales de materiales por parte de los estudiantes		
Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y cuadros sinópticos		
Búsqueda de datos		
Lectura, síntesis y análisis crítico de textos		
Proyectos de investigación		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las tutorías de seguimiento del trabajo final de máster	0.0	10.0
Evaluación de la memoria del trabajo final de máster	60.0	90.0
Evaluación de la defensa oral y pública del trabajo final de máster	10.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Otros Centros de Nivel Universitario	Catedrático de Universidad	6	100	2
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18	100	9
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	3	100	2
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	11	100	10
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	23	100	40
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	21	100	31
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Visitante	7	0	3
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Contratado Doctor	3	100	1
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Titular de Universidad	8	100	2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS</p> <p>El procedimiento para la revisión y mejora de la calidad del máster seguirá el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat de València descrito en el apartado 9 y contenido también en el Manual de Calidad del Centro, y que incluye el diseño de un plan de seguimiento, mejora y evaluación de los resultados.</p> <p>Este plan permitirá valorar mejor los resultados del aprendizaje de los y las estudiantes en la evaluación de cada una de las materias. Los profesores y las profesoras de las materias que comparten actividades podrán cooperar en la evaluación de la adquisición de las distintas competencias. Se propone la figura del coordinador o coordinadora docente que se encargará de supervisar e integrar el funcionamiento de la evaluación de resultados.</p> <p>Por su parte las prácticas externas permitirán tener un referente externo para valorar el trabajo del alumnado por parte de instituciones o empresas. Por último, el trabajo final de máster también permitirá evaluar el grado de adquisición de competencias por parte de los y las estudiantes.</p> <p>El mecanismo del proceso de análisis y medición de resultados globales de la titulación consistirá en:</p>		



1. Gestión del proceso

Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Políticas de Formación y Calidad Educativa. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unitat de Qualitat.

Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios.

Estructura Técnica de apoyo:

- Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados.

- Unitat de Qualitat, que coordina el desarrollo del proceso

Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:

- Comisión de Coordinació Académica (CCA): es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación.

- Comité de Calidad del Centro (CCC): nombrado por la Junta de Facultat, es el órgano responsable de evaluar la calidad de los títulos del centro y entre sus funciones principales está la de supervisar los informes técnicos de la calidad. Para ello contará con el apoyo de la Unitat de Qualitat.

2. Indicadores de rendimiento

Para evaluar el funcionamiento del título se utilizarán, además de los indicadores de resultados propuestos en el punto anterior, los siguientes indicadores de rendimiento:

- *Tasa de rendimiento*: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados.

- *Tasa de éxito*: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.

- *Tasa de eficiencia*: relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Además, la CCA estudiará otros aspectos como:

- Permanencia

- Absentismo en clases presenciales

- Presentación a la primera convocatoria

- Participación en actividades complementarias del currículum central.

Asimismo, se contará con el asesoramiento del OPAL para analizar la inserción profesional de los/las egresados/as con el objetivo de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los/las egresados/as y la formación universitaria.

3. Proceso a seguir

1. La CCC insta a la CCA a elaborar un informe de seguimiento del progreso del alumnado.

2. El Servicio de Análisis y Planificación (SAP) proporciona a la CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones (perteneiente a la Unitat de Qualitat).

3. La CCA debate los datos facilitados por el SAP y aprueba las medidas de mejora que se han de implantar en la titulación al año siguiente.

4. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad del Centro una copia del informe aprobado.

4. Análisis del progreso y resultados de aprendizaje

Análisis global de la titulación. Tal y como hemos apuntado el equipo docente realizará anualmente las pertinentes reuniones de planificación, seguimiento y evaluación del funcionamiento del máster, y atenderá en su análisis no solo planteamientos generales, sino también aquellos específicos que tienen que ver con los resultados de formación y rendimiento académico: tasa de eficiencia, de abandono, de graduación, niveles de no presentados, etc.

Análisis de tutorías. Cada tutor/a realizará un análisis del progreso del estudiantado objeto de seguimiento. Los resultados obtenidos por los y las estudiantes permitirán a su tutor/a estimar el grado de progreso no solo en términos de eficiencia (nº de créditos superados sobre nº de créditos matriculados), sino también respecto a su desarrollo en competencias, y consecución de los objetivos de aprendizaje de cada asignatura. Asimismo, realizarán un seguimiento específico de los resultados académicos para prevenir situaciones de fracaso y facilitar una adecuada incorporación al mundo del trabajo.

Informes cualitativos del profesorado. Cada profesor realizará un breve informe de cada curso. En él se incluye un análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos del grupo, y se proponen acciones de mejora.

Prácticas Externas. Sin dejar de entenderlas como propias del proceso de aprendizaje, exigen la puesta en práctica de todas las capacidades aprendidas a lo largo de los estudios, incluida su capacidad de adaptación y aprendizaje en un entorno real de máxima exigencia. En la misma se le exigirá el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan de Prácticas, que serán objeto de evaluación tanto por el/la tutor/a de empresa como por el/la tutor/a académico/a.



Trabajo Fin de Máster. Esta es una herramienta que permite evaluar el grado de adquisición de las diferentes competencias del título por cada alumno. Su evaluación se realizará en sesión pública y por medio de una comisión, en la que participará tanto profesorado que haya intervenido en la docencia del máster, como el/la tutor/a que haya dirigido el trabajo.

Seguimiento de los/as egresados/las: se puede consultar el procedimiento seguido y los resultados obtenidos por el Área de Estudios y Análisis del OPAL en sus investigaciones de la inserción laboral y la empleabilidad de los universitarios, y entre ellos, de manera específica, de los egresados de máster oficial. Así, en su página Web puede consultarse el primer estudio de inserción laboral de 69 másteres oficiales en el que se encuestaron a los/las egresados/as: <http://www.fundacio.es/opal/index.asp?pagina=1045>

Finalmente, tal y como hemos mencionado, el seguimiento estará atento a los indicadores más significativos del progreso y resultados de aprendizaje. En este sentido, cabe subrayar que entendemos como tales no solo los cuantitativos y propios del proceso de calificación, sino también todos aquellos que permitan, de manera cualitativa, evidenciar el objetivo de nuestra función docente y que no es otro que propiciar a nuestro estudiantado la adquisición de aquellas competencias que hemos considerado relevantes para su formación durante el desarrollo de los estudios en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
NO PROCEDE	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	JOSE ANTONIO	CALAÑAS	CONTINENTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 32	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.filologia@uv.es	963864117		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 23	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC



Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2_con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 36A4CF3CC6586B74CC81FD0914A1EFBFFEF2A1EC

Código CSV : 322930044834180164416171

Ver Fichero: Apartado_2_con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 CANALES DE DIFUSIÓN Y PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO..pdf

HASH SHA1 : EC9771C7E618A7E5196786928171C5D4BD4D3C98

Código CSV : 313738885760768184074576

Ver Fichero: 4.1 CANALES DE DIFUSIÓN Y PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO..pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado_5_1.pdf

HASH SHA1 : 2EA509EE71D87401A924F1B84988854C473BBB19

Código CSV : 322679908003100456710250

Ver Fichero: Apartado_5_1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Nuevo_apartado_6_1.pdf

HASH SHA1 : B5A939A27902FAF3B86846D91E8B31BA1745F41B

Código CSV : 322930256896283448047229

Ver Fichero: Nuevo_apartado_6_1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 7F02AD61E581F140664BE6F2CCB242E4834D80E4

Código CSV : 304066291313681319415534

Ver Fichero: 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : 15E457ACA4EE81CF296575B69097AE240A9CE6FC

Código CSV : 304066655028180283256741

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 JUSTIFICACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 : 0F83CDAC7823320AFB2FD9A0834CADF3478EE1EE

Código CSV : 304067978205837748014913

Ver Fichero: 8.1 JUSTIFICACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 8CCCF288121843CE429A947AF481E2F9612CF791

Código CSV : 304069792614906184173460

Ver Fichero: 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : 5827794273EC953211807B1EDD6FC69316D2DA46

Código CSV : 881093666694982550488667

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe_definitivo_54446_AVAP_MNS_MU Nuevos Periodismos_300625.pdf

HASH SHA1 : 250CE9C6BD7F5937218F1C0F159218103FE2E47D

Código CSV : 881091657967162761559076

Ver Fichero: informe_definitivo_54446_AVAP_MNS_MU Nuevos Periodismos_300625.pdf



